



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DDO: CARNES LOS ARAYANES HJC S.A.S.

LUCIA BARÓN SILVA

ANDRÉS MAURICIO JIMÉNEZ

SIERRA MORENA COLOMBIA LTDA. (EN TRÁNMITE DE INSOLVENCIA)

RAD: 50573 3189-002-2019-00015-00

Puerto López - Meta, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

1) De conformidad con el artículo 286 del Código General del proceso, se corrige el auto de fecha 24 de febrero del 2022 dentro del presente asunto, pues en el se indicó que las pruebas documentales a favor de la demandante se encontraban obrantes a folio 24 físico y 134 digital, siendo lo correcto indicar que se relacionan a folio 23-24 físico y 134 digital.

Así las cosas, se corrigen los yerros mencionados de la forma descrita

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López, Meta, 07 de abril de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.012.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e540dd4b7c8dbaa5fce476ab34e7660476c3d71d60c80424a60c602304c6c501**

Documento generado en 06/04/2022 05:48:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>